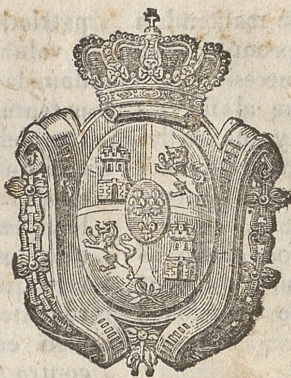


Se suscribe á este periódico, que sale los Martes, Jueves y Sábados, en las Librerías de los hijos de Rodriguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscriptores, y 10 para fuera, franco de porte, y en la misma se despachan los números sueltos.



Los anuncios se dirigirán á la redaccion francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID, del Jueves 20 de Julio de 1843.

ARTICULO DE OFICIO.

Junta Central de Castilla la Vieja.

PRONUNCIAMIENTO DE ASTURIAS.

La Junta provisional de Gobierno de la Provincia de Oviedo con fecha 15 del actual participa á esta Junta la satisfactoria noticia siguiente:

“Junta superior provisional de Gobierno.—Excmo. Señor: En la noche de ayer quedó instalada esta Junta, cuyo nombramiento debe al voto espontáneo que la poblacion representada por clases emitió libremente en la tarde del 13 del corriente, adhiriéndose al pronunciamiento la fuerza militar de la guarnicion y el Cuerpo de Carabineros. Ningun disgusto hubo que lamentar, conservándose inalterable la pública tranquilidad. Los Concejos de su Provincia, incluso Gijon, siguen el egeemplo de la Capital. Asturias se encuentra por consiguiente entre el número de las provincias que han sacudido el yugo de la pandilla que intentaba esclavizar al pueblo español. Dios guarde á V. E. muchos años. Oviedo 15 de Julio de 1843.—Alvaro Florez Estrada.—Por acuerdo de la Junta, José Gonzalez Alegre, V. S. I.—Excma. Junta Central de Castilla.”

Todo lo que por acuerdo de esta Excma. Junta central se publica por extraordinario para que cuanto mas antes llegue á noticia de todos tan feliz nueva. Valladolid 17 de Julio de 1843.—Antonio Ramirez Arcás, Secretario.

La Junta provisional de Gobierno de esta Provincia ha recibido tambien las noticias siguientes:

El dia 13 se pronunció la ciudad de Leon, nombrando su correspondiente Junta de Gobierno que en el mismo dia quedó instalada.

El Señor General Azpiroz habia tenido el dia 15 una conferencia con el valiente Narvaez en el pueblo de Fuencarral.

Un batallon y 200 caballos de la Division de Narvaez, se situaron el 15 por la tarde á las inmediaciones de la plaza de Toros de Madrid.

El resto de la Division ocupaba las ventas contiguas.

La gran guardia del Ejército expedicionario de Castilla está colocada cerca del puente de Segovia.

Seoane y Zurbano se hallan en Zaragoza sin atreverse á salir, pues tienen al frente la division del Ejército de Cataluña.

Las pocas tropas que acompañaron hasta Albacete á Esparteo le van abandonando. A centenares de soldados se presentan en el Cuartel general de las fuerzas expedicionarias de Castilla.

Junta provisional de Gobierno de la Provincia de Valladolid.

Son tan satisfactorias las noticias que acaba de recibir esta Junta de Gobierno, que acordó se publiquen por extraordinario para que lleguen cuanto antes á noticia de todos los honrados habitantes de esta Capital. Valladolid 19 de Julio de 1843.—José María Cano, Secretario.

PRONUNCIAMIENTO DE LERIDA.

Esta importantísima plaza se ha pronunciado con dos batallones del Ejército que Zurbano habia dejado para guarnecerla.

En la madrugada del 13 del corriente salió Zurbano de Zaragoza en direccion á Calatayud con los Batallones que tiene á sus órdenes, verificándolo el mismo dia Seoane con la caballería, no habiendo quedado de guarnicion en aquella Capital mas que un Batallon y la Milicia Nacional.

El Brigadier Castro que estaba á la vista de Zaragoza cuando Zurbano ocupaba la plaza, sigue de cerca los movimientos de éste.

El general Serrano desde Denia ha intimado á Zaragoza la orden de que se pronunciasse. El Ayuntamiento se mostró dispuesto á hacerlo, pero unos cuantos alborotadores impidieron que se verificase, dando oca-

sion á que se contestara que Zaragoza se mantendría neutral, sin permitir la entrada á tropas pronunciadas, si bien las facilitaría los suministros que necesitasen.

Se cree con bastante fundamento que al fin las Autoridades podrán sugetar á la canalla, y que los deseos del bravo Ministro de la Guerra quedarán completamente satisfechos.

En Tudela de Navarra se presentaron el día 15 varios Soldados de las tropas de Zurbaño, que por lo muy disgustadas que van se espera le abandonen luego.

Una lucida y brillante division de Navarra compuesta de dos batallones del Regimiento de Borbon, uno de España, otro de Soria, otro de Mallorca, el provincial de Pamplona, una batería y dos Escuadrones de Borbon marchaba en direccion de Zaragoza desde Tudela, mas al saber la salida de Seoane y Zurbano, aceleraron los movimientos para seguirles la pista.

El ex-Diputado por Zaragoza D. Jaime Ortega llegó á Tauste con una columna de 3,000 hombres del Ejército y Milicia Nacional.

La Excmá. Junta de Gobierno de la provincia de Guipúzcoa ha nombrado el 16 del actual al Mariscal de Campo Don Gaspar de Jáuregui, segundó Cabo de aquel Distrito militar y Comandante general de la Provincia.

Los Señores Generales Narvaez y Azpiroz, despues de haber tenido varias conferencias, enviaron á las Autoridades de la Côte algunos parlamentos el día 16 intimándoles su pronta rendicion.

Por correspondencia del Cuartel general de Espartero, interceptada por nuestros valientes, se sabe que aquel fugitivo Conde-Duque se hallaba el día 14 en Andújar con muy pocos soldados que todavía le seguian, aunque muy desanimados. Por cartas del mismo Duque y de su Ministro, interceptadas tambien, se confirma la completa desorganizacion de las tropas que conservaba; y que si no habia hecho movimiento sobre Madrid era por el temor de que hasta sus mas allegados le abandonasen.

Se dá como cierto el pronunciamiento de Cádiz, la Isla y toda la Marina.

El bizarro General Don Ramon Narvaez dirigió á los Nacionales de Madrid la siguiente proclama:

“Nacionales de Madrid: Si el estado dudoso de la opinion pública ha podido por algun tiempo conteneros en la obediencia y respeto hácia un gobierno constituido, ni la patria por eso condenará vuestra conducta, ni á los ojos del general que os habla habrá tampoco desmerecido en nada ese justo renombre que tantas veces habeis ganado de vigilantes, fieles y celosos guardas de la libertad y de las leyes: pero ya en el instante en que os dirijo mi voz, cuando la España entera alzada por todas partes os enseña, sus pueblos, sus ciudades, las tropas que las guardan, y jóvenes, y ancianos y mugeres, todos levantando el estandarte de la independencian nacional, todos clamando contra la usurpacion y tiranía, todos pidiendo que Dios salve al pais y á la Reina, ahora, nacionales, indigno fuera de vuestro honor y

patriotismo permanecer mas tiempo sordos al grito y voluntad del pueblo, por sostener la causa abandonada de un hombre solo, que se le opone en impotente y criminosa lucha. No: vuestro honor, vuestros deberes os señalan una bandera mas noble. ¿A qué una inútil y funesta resistencia? Esta vez, solo esta vez aun no ha corrido la sangre de los españoles. ¿Seréis vosotros los primeros á responder de la que acaso se derrame? ¿Qué intereses exigen por otra parte ese sacrificio? ¿Qué representa hoy ese regente? ¿Es su persona la que en balanza de la nacion entera va á medirse? ¿Combatiréis vosotros contra ella? ¿Ah! no sereis vosotros los que cargueis con esa mancha. Mi voz os llama á tomar parte en la empresa santa que la nacion toda ha tomado á su cargo. Y cuando os invito á que ayudeis al término que es preciso poner á tal agitacion, es porque he visto por mis propios ojos la voluntad entera del pais universalmente demostrada en el júbilo, entusiasmo y públicos alhagos y festejos que he recibido por mil pueblos que he recorrido por mi en Valencia, Aragon y Castilla. Desoid; pues, las cobardes sugestiones de vuestros enemigos que nos pintan con los colores que les presta su encono y sus miserables arterías. Jamás el que hoy os habla, y repasad la historia de su vida, ni faltó á su palabra ni dejó nunca de cumplir sus promesas: yo he consignado en un público manifesto mis intenciones y deseos. Respeto eterno á la constitucion, á la Reina y al voto nacional que hoy representa el gran pronunciamiento. Tales han sido siempre mis deseos, y bien sabeis que no soy nuevo en el camino de la libertad y que mi pecho aun lleva con orgullo el mismo escudo que en un 7 de Julio memorable comprasteis como yo con vuestra sangre. Venid, pues, nacionales á vuestro antiguo compañero, y ayudadle á salvar en este dia al pais y á la Reina, vosotros que en aquel otro siempre memorable defendisteis con él la libertad, las leyes y la patria.”

Gobierno político de la Provincia de Valladolid. = Las Justicias de los pueblos de esta Provincia egercerán la vigilancia mas activa para averiguar y tener conocimiento de si se introdugese en ella una cuadrilla de cinco ladrones, armados y montados, que se ha presentado en la de Palencia, tomando de antemano todas las medidas y disposiciones que les dicte su celo y juzguen oportunas para que sean pronta y vivamente perseguidos, sin perjuicio de dar á este Gobierno político los partes correspondientes con toda celeridad y exactitud; y para que les sirva de gobierno se anotan á continuacion las señas que se han podido adquirir de los referidos ladrones. = Valladolid 19 de Julio de 1843. = El Gefe político interino, Juan Ruiz y Cermeño.

Señas.

Todos cinco vestidos de militares, cuatro con morrion ó casco, y uno con gorra de visera, estatura alta y con vigote. = Los caballos, tres negros y dos castaños; de siete cuartas de alzada; uno de los negros paticalzado de una mano, y otro de un pie, y un caballo que robaron á un Soriano es rabon.

Por disposicion de la Excm. Junta provisional de Gobierno de esta Capital ha sido separado de la Administracion subalterna del ramo en el partido de Peñafiel Don Andres Alonso Garcia, que la desempeñaba; habiendo sido nombrado por mi interinamente en reemplazo de aquel, en virtud de las facultades que me concede el artículo 87 de la Real Instruccion de 9 de Mayo de 1835, Don Manuel Megia, actual Administrador de rentas del mismo partido. Lo que hago saber al público, y en especialidad á los Ayuntamientos constitucionales, Alcaldes y contribuyentes á Bienes nacionales de los pueblos que se compone el referido partido se entiendan con el nuevo nombrado Megia, y no con el separado Alonso. Valladolid 17 de Julio de 1843. = José Sanchez Torres.

Juzgado de primera instancia de Olmedo. = Ruego á V. S. se sirva mandar que por el Boletin oficial de esta Provincia se llamen á las personas que tengan derecho á los bienes que correspondieron á la vinculacion de Anton Velazquez, y se halla su fundacion en la Parroquia del lugar de Muriel, de este partido, y en cuyo término están sus fincas, cuya propiedad á dichos bienes se halla solicitada por Tomas, Isabel y Alejandro de Medina, vecinos de Velascálvaro, de forma que el que se creyere con derecho comparecerá á este Juzgado á deducirle dentro del término de treinta dias que se han señalado, á contar desde esta fecha. Dios guarde á V. S. muchos años. Olmedo 10 de Julio de 1843. = Juan Francisco Pedraz. = Señor Gefe político de la Provincia de Valladolid.

Insértese. = E. G. P. I., Juan Ruiz y Cermeño.

Don Juan Buznego, del Consejo de S. M., su Secretario con ejercicio de decretos, Caballero Comendador de la Real orden Americana de Isabel la Católica, Sócio de las económicas de Amigos del pais de Jaen y Cuenca, Intendente Subdelegado de Rentas de la Provincia de Valladolid, etc.

Por el presente se cita, llama y emplaza por término de nueve dias para que comparezcan en esta Subdelegacion á ser inquiridos y oír cargos oportunamente en la causa formada á Felipe Rebueta y consortes, sobre contrabando en cuadrilla, y resistencia con uso de armas contra el Resguardo aprehensor, á dos hombres cuyos nombres y apellido se ignoran, que se fugaron de la refriega habida con los Carabineros del Reino la tarde del 28 de Mayo último á las inmediaciones de Villalon, en que fueron aprehendidos los primeros con siete cargas de telas prohibidas á comercio y varias caballerías mayores, apercibidos de que no compareciendo se sustanciará el proceso en su rebeldía con los estrados del Tribunal, y les parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Valladolid á 11 de Julio de 1843. = Juan Buznego. = Por acuerdo de su Señoría, Felipe Cabezas.

Hago saber: Que en 3 del corriente se encontró en el término de Carraleiva, jurisdiccion do Ochanduri, un hombre cadáver, desconocido y lleno de corrupcion, de edad de mas de 50 años, calbo y canoso, vestido con un calzon corto de sayal malo y remendado, chaqueta de la misma clase, chaleco de paño pardo malo, unas albarcas, una camisa de estopa de cáñamo, un resto de sayal á medio andar y unos zajones; y mediante á ignorarse su nombre, apellido, pueblo de su vecindad y residencia por no haberle encontrado pasaporte ni documento alguno por donde acreditar su vecindad, se inserta en el Boletin oficial de la Provincia para la debida publicidad y llegue á noticia de sus interesados. Dado en Haro á 7 de Julio de 1843.

ANUNCIOS.

Domingo Antonio Gándara, vecino de San Lorenzo de Salcirios en la Provincia de Pontevedra, se hallaba residiendo en la villa de Matapozuelos al frente de una de sus fábricas de teja, que llevaba en arrendamiento de la propiedad de Doña Micaela Villan, y se ha ausentado surrectivamente de dicha villa, dejando abandonados los efectos de su industria; por lo cual su Alcalde constitucional ha ocupado aquellos que de mediana calidad se encontraron en la referida fábrica y su horno, para lo que instruyó un auto preventivo, que entre los particulares que comprende lo es uno, el que se convoquen acreedores á dichos efectos por empréstitos que hiciesen á dicho Domingo, por medio de la fijacion é insercion de este anuncio en el Boletin oficial de la Provincia, cuya justificacion de créditos harán ante el referido Señor Alcalde dentro del término de quince dias á contar desde el en que lo sea en dicho periódico; en el concepto que pasados no se admitirá reclamacion alguna, y se procederá á pagar las que resulten justas en dicho periodo, y á prorrata segun su importe y el valor de dichos efectos.

En el dia 16 de Julio, como á las seis de la mañana, se presentaron en el pueblo de Renedo tres hombres de oficio empedradores de trillos, el uno como de edad de 45 á 50 años: el otro como de 16 á 20: y un muchacho como de 10 á 12, habiéndoles arrendado Simona Cabeza, vecina de dicho pueblo, una pollina para ir por piedra á Santovenia, y no habiendo vuelto dichos hombres, se suplica á la persona que supiere de su paradero se sirva noticiarlo á dicha Simona Cabeza.

Señas de la pollina. Estatura regular, pelo plateado, de bastante vientre, las orejas listas, cerrada, iba á pelo, está criando y no lleva la cria.

En la villa de Frechilla, Provincia de Palencia, se vende una Botica propia de la viuda de D. Toribio Perez, el que guste comprarla puede pasar á tratar con dicha Señora, que la arreglará.

SOCIEDAD ARTÍSTICA GENERAL DE SOCORROS MÚTUOS.

SECRETARÍA GENERAL.

Sócos admitidos á quienes se han expedido las Patentes en los meses de Abril, Mayo y Junio de 1843.

Número de la Patente.	Fecha de la misma.	NOMBRES.	Arte, Oficio ó Profesion.	Residencia.
432	12 de Abril.	D. Toribio Velasco.....	Propietario.....	Meneses (Palencia).
433	Idem....	D. Antonio Bernaldo de Quirós.	Fabricante de Curtidos.....	S. Bartolomé de Pinares (Avila).
434	Idem....	D. Fernando García.....	Evanista.....	Avila.
435	Idem....	D. Bernardo Lopez.....	Labrador y Ganadero.....	Idem.
436	Idem....	D. Angel Gimenez.....	Fabricante de Curtidos.....	S. Bartolomé de Pinares (Avila).
437	Idem....	D. Marcos Perez.....	Propietario.....	Avila.
438	Idem....	D. Mariano Benito.....	Comerciante en granos.....	Medinaceli (Soria).
439	Idem....	D. Anacleto Cuadron.....	Idem..... Idem.....	Idem. Idem.
440	Idem....	D. Pedro de Mingo.....	Idem..... Idem.....	Idem. Idem.
441	Idem....	D. Andres Castilla.....	Expendedor de Carnes.....	Valladolid.
442	Idem....	D. Pedro García.....	Cerero y Confitero.....	Idem.
443	25 de Abril.	D. José Diaz Ajero.....	Propietario y Doctor en Leyes.	Salamanca.
444	Idem....	D. Julian Gonzalez Ortiz....	Profesor de Instruccion primaria.	Villalon (Valladolid).
445	Idem....	D. Saturnino Charro.....	Comerciante y Fabricante de Curtidos.....	Salamanca.
446	2 de Mayo.	D. Eugenio Fernandez.....	Director de un Establecimiento de Herrería.....	Valladolid.
447	Idem....	D. José Vazquez.....	Cubero.....	Zaragoza.
448	Idem....	D. Antonio Gonzalez.....	Maestro Sastre.....	Palencia.
449	Idem....	D. Tomás Domingo Perez....	Comerciante y Propietario.....	Valladolid.
450	13 de Mayo.	D. Inocencio Pedro Fuentes..	Guitarrero.....	Zaragoza.
451	Idem....	D. Donato Ortega.....	Comerciante.....	Idem.
452	Idem....	D. Pedro Martin.....	Profesor de Instruccion primaria.	Campaspero (Valladolid).
453	23 de Mayo.	D. Francisco Perez Arroyo...	Administrador y Negociante....	Segovia.
454	Idem....	D. Benito Villanueva Rosa...	Comerciante.....	Turégano (Segovia)
455	Idem....	D. Juan Alvarez Moreno....	Comerciante y Propietario....	Valladolid.
456	Idem....	D. Benito Martinez Jover....	idem..... idem.....	Idem.
457	30 de Mayo.	D. Manuel Escera Conde....	Negociante, Curtidor.....	Búrgos.
458	Idem....	D. Simon de la Rua Dominguez.	Propietario.....	Salamanca.
459	Idem....	D. Bartolomé Garrote.....	Comerciante y Propietario....	Valladolid.
460	9 de Junio.	D. Cayetano Ferrant.....	Maestro Dorador.....	Madrid.
461	Idem....	D. Zacarías Castellanos.....	Labrador.....	S. Miguel del Pino (Valladolid).
462	Idem....	D. Mariano Ruví.....	Maestro Herrero.....	Esla (Zaragoza).
463	Idem....	D. Agustin Astudillo.....	idem.. Sastre.....	Salamanca.
464	Idem....	D. Gregorio Prieto.....	Fabricante de Curtidos.....	Valladolid.
465	15 de Junio.	D. Ambrosio Padilla.....	Notario del Tribunal Eclesiástico.	Idem.
466	Idem....	D. Anselmo Becerril.....	Labrador y Propietario.....	Villacastin (Segovia)
467	Idem....	D. José Manuel Manso.....	Propietario y Ganadero.....	Villagarcía de Campos (Valladolid).
468	27 de Junio.	D. Zacarías Arenas.....	Ganadero.....	Zaragoza.
469	Idem....	D. Vicente de Vicente.....	Comerciante.....	Medinaceli (Soria).
470	Idem....	D. Arcadio Soriano.....	Idem.....	Idem. Idem.
471	Idem....	D. Cecilio Castellanos.....	Propietario.....	Belliza (Valladolid).
472	Idem....	D. Cristobal Lanuza.....	Comerciante.....	Zaragoza.
473	Idem....	D. Ignacio Rodriguez.....	Labrador y Propietario.....	Melgar de Arriba (Valladolid).

Valladolid 30 de Junio de 1843. = José Francés de Alaiza, Secretario general.